



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 28 de septiembre de 2020
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2016/0132(COD)**

**11205/20
ADD 1**

**ASILE 7
EURODAC 6
ENFOPOL 223
IXIM 95
CODEC 886**

PROPUESTA

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	28 de septiembre de 2020
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2020) 614 final ANEXO
Asunto:	ANEXO de la Propuesta modificada de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a la creación del sistema «Eurodac» para la comparación de datos biométricos para la aplicación efectiva del Reglamento (UE) XXX/XXX [<i>Reglamento sobre la gestión del asilo y la migración</i>] y del Reglamento (UE) XXX/XXX [<i>Reglamento sobre el Marco de Reasentamiento</i>], para la identificación de un nacional de un tercer país o un apátrida en situación irregular, y a las solicitudes de comparación con los datos de Eurodac presentadas por los servicios de seguridad de los Estados miembros y Europol a efectos de aplicación de la ley, y por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2018/1240 y (UE) 2019/818

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2020) 614 final ANEXO.

Adj.: COM(2020) 614 final ANEXO

Bruselas, 23.9.2020
COM(2020) 614 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta modificada de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

relativo a la creación del sistema «Eurodac» para la comparación de datos biométricos para la aplicación efectiva del Reglamento (UE) XXX/XXX [*Reglamento sobre la gestión del asilo y la migración*] y del Reglamento (UE) XXX/XXX [*Reglamento sobre el Marco de Reasentamiento*], para la identificación de un nacional de un tercer país o un apátrida en situación irregular, y a las solicitudes de comparación con los datos de Eurodac presentadas por los servicios de seguridad de los Estados miembros y Europol a efectos de aplicación de la ley, y por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2018/1240 y (UE) 2019/818

ANEXO II

Tabla de correspondencias a que se refiere el artículo 8 *bis*

<i>Datos proporcionados en virtud del artículo 17, apartado 2, del Reglamento (UE) 2018/1240 del Parlamento Europeo y del Consejo¹ registrados y conservados por el Sistema Central del SEIAV</i>	<i>Datos correspondientes en Eurodac de conformidad con los artículos 12, 13, 14 y 14 bis de este Reglamento, con los que deberán cotejarse los datos del SEIAV</i>
apellido(s)	apellido(s)
apellido(s) de nacimiento	nombre(s) de nacimiento
nombre(s)	nombre(s)
otros nombres (alias, nombres artísticos, nombres habituales)	nombres usados con anterioridad así como cualquier alias
fecha de nacimiento	fecha de nacimiento
lugar de nacimiento	lugar de nacimiento
sexo	sexo
nacionalidad actual	nacionalidad o nacionalidades;
otras nacionalidades (en su caso)	nacionalidad o nacionalidades;
tipo de documento de viaje	tipo de documento de viaje
número del documento de viaje	número del documento de viaje
país de expedición del documento de viaje	código de tres letras del país expedidor

¹ Reglamento (UE) 2018/1240 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de septiembre de 2018, por el que se crea un Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV) y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1077/2011, (UE) n.º 515/2014, (UE) 2016/399, (UE) 2016/1624 y (UE) 2017/2226 (DO L 236 de 19.9.2018, p. 1).